 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>1</b> de <b>14</b>

## PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES

### 1. OBJETIVO:

Realizar la formulación, socialización, implementación y seguimiento de las conmemoraciones en la Ruta de Reparación Individual, que comprende la realización de actos de alcance o repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas que son sujetos de especial protección constitucional y la reconstrucción del tejido social.

### 2. ALCANCE:


El procedimiento inicia con la priorización anual de conmemoraciones por parte de la Unidad para las Víctimas, las cuales pueden ser establecidas nacional o internacionalmente o pueden ser iniciativas de víctimas u organizaciones de víctimas. Se especifican las acciones a seguir para conmemoraciones con acciones en territorio y con campaña en redes se establece la ruta a seguir previa a cada conmemoración y durante la implementación misma. El procedimiento finaliza con el cargue de los diversos soportes de seguimiento establecidos en este documento.

### 3. DEFINICIONES:


- **ACCIÓN SIN DAÑO:** Busca no sólo reconocer y analizar los daños que ocasionan las situaciones de conflictos, sino prevenir y estar atentos para no incrementar esos efectos con las acciones propias.
- **CONMEMORACIONES:** Son actos públicos de recordación de una fecha significativa para las víctimas, en el marco de los hechos de violencia, resistencia o que estén relacionados con los daños sufridos en el marco del conflicto, que buscan preservar la memoria frente a los hechos para que estos no vuelvan a suceder. De este modo se constituyen en medidas de satisfacción.

Las conmemoraciones van dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas, no sólo a las víctimas y los sobrevivientes del conflicto, sino también a sus familias y comunidades. De este modo, impacta tanto a los participantes de manera individual, como a sus comunidades y colectivos sociales. Del mismo modo, aportan a la construcción y consolidación de la paz, así como a la reconciliación. Dentro de estas se encuentran:

- ✓ 12 de febrero – Día de las manos rojas contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes
- ✓ 8 de marzo – Día internacional de la mujer
- ✓ 4 de abril –Día Internacional para la sensibilización contra minas antipersonal
- ✓ 9 de abril – Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas
- ✓ Último sábado de abril – Día de la niñez y la recreación en Colombia

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>2</b> de <b>14</b>

- ✓ 17 de mayo – Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia
  - ✓ 25 de mayo – Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual
  - ✓ Última semana de mayo – Semana de la Desaparición Forzada
  - ✓ 15 de junio - Día de la toma de consciencia contra el abuso y maltrato a las personas mayores
  - ✓ 28 de junio – Día de la ciudadanía LGBTI
  - ✓ Segunda semana de agosto – Semana de la juventud
  - ✓ 30 de agosto – Día Internacional de la Desaparición Forzada
  - ✓ 1 de octubre – Día Internacional de las Personas mayores
  - ✓ 10 de octubre – Día del veterano
  - ✓ 11 de octubre – Día Internacional de la niña
  - ✓ 25 de noviembre - Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres
  - ✓ 3 de diciembre – Día Internacional de las personas con discapacidad
  - ✓ 10 de diciembre – Día Universal de los Derechos Humanos
- **ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO:** La Unidad para las víctimas, define el Enfoque Diferencial y de género como el conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: *i. Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes*. (UARIV, 2017).
  - La aplicación del principio de enfoque diferencial y de género en las medidas de satisfacción implica reconocer las particularidades de las víctimas que son sujetos de especial protección constitucional.
  - **ENFOQUE PSICOSOCIAL:** El enfoque psicosocial adhiere los principios generales que define la ley 1448 de 2011 conocida como la ley de víctimas, es decir, es transformador, diferencial, integral, está enfocado en los daños, y se basa en la Dignidad humana, la Participación conjunta, y el respeto mutuo. Dado que el sufrimiento derivado de las graves violaciones al DIH y a los DDHH afecta todas las dimensiones de lo humano (emocional, relacional, social, cultural, político) y las medidas de atención, asistencia buscan la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindar condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, y las medidas de reparación integral que buscan aliviar, mitigar o revertir los daños ocasionados a las personas que han vivido hechos violentos.
  - **MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** El Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción definió estas medidas como “acciones de carácter material e inmaterial dirigidas a las víctimas individuales y colectivas en el contexto del conflicto armado interno, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>3</b> de <b>14</b>

Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas” (SNARIV. 2016) Así mismo están dirigidas a la reparación de los daños de carácter inmaterial entendidos como impactos adversos en la esfera emocional, afectiva, sensoria y espiritual de los sobrevivientes. (FGN. 2010). Algunos ejemplos de las afectaciones inmateriales son: afectaciones al buen nombre, a la honra, a la tranquilidad, a la libertad, a la salud, a la intimidad, a la identidad personal, así como la generación de temor o de dolor físico o moral, la angustia, la tristeza, la desazón, la depresión, el desasosiego, la afectación del proyecto de vida y los cambios en la relación de las personas que hacen más gravosa su existencia.

Las Medidas de Satisfacción en el marco de la Ruta de Reparación Individual tienen como objetivo enaltecer y dignificar a las víctimas del conflicto armado en su dimensión individual, a partir de su reconocimiento como víctimas pero también como sobrevivientes, atendiendo las afectaciones diferenciales<sup>1</sup> y de carácter inmaterial, y propendiendo por el desarrollo de espacios e iniciativas de reconstrucción de memoria, que a su vez contribuyan con la transformación de los imaginarios culturales y estructurales que permitieron la legitimación de la violencia en Colombia.


En ese sentido el siguiente documento busca orientar el sentido reparador y la operatividad en del proceso de las conmemoraciones en las cuales tiene participación la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y reparación integral a las Víctimas de la violencia. Para esto, desarrollará el concepto de Medidas de satisfacción y se orientará la manera operativa en que se generará y desarrollará esta actividad como una medida de reparación simbólica en el marco de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, todo esto enmarcado desde el enfoque psicosocial, diferencial y de género y de acción sin daño.

Para que las conmemoraciones cumplan con el objetivo reparador de las Medidas de Satisfacción y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, se deben tener en cuenta algunos principios fundamentales:

- **MODELO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (MAARIV):** es entendido como el esquema operativo en el marco de la Ruta de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral para víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, es la plataforma dispuesta por la Unidad para ingresar la información de las atenciones realizadas a las víctimas, así como las solicitudes recibidas.
- **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN:** Hace referencia a ciertos grupos poblacionales que en razón al género, la edad la orientación sexual, la discapacidad, la pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos de ejercicio de derechos, por ello el Estado tiene especiales deberes de protección y apoyo reforzado en garantizar el goce, ejercicio

---

<sup>1</sup> De acuerdo con las particularidades de los sujetos de especial protección constitucional (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales diversas/sectores sociales LGBTI y personas con alguna pertenencia étnica),

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>4</b> de <b>14</b>

de derechos y el disfrute de las oportunidades sociales en igualdad de condiciones para; (Niños, niñas y adolescentes, mujeres, Personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, personas mayores, personas con discapacidad y personas con alguna pertenencia étnica).


#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN:

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, en su artículo 139: "El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas." Esas acciones se denominan "Medidas de satisfacción" y dentro de ellas se encuentran las conmemoraciones.

El Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción, en la *Guía de lineamientos sobre la creación y apropiación social de lugares de memoria* (2015), enfatizó en la necesidad de "Promover la realización de conmemoraciones orientadas a la reparación simbólica de las víctimas, que propicien el diálogo y la participación de las mismas; cuyo contenido refleje concordancias con las modalidades de victimización involucradas, teniendo en cuenta la situación actual de las víctimas desde el enfoque diferencial." (p. 30).

- Cabe mencionar que existe una mesa técnica para cada conmemoración, encargada de elaborar la propuesta a realizar y sus lineamientos, su aprobación, socialización, seguimiento e implementación. Esta mesa está integrada por profesionales misionales del Grupo de Enfoque Psicosocial (en adelante, GEP), por referentes de enfoque diferencial de la Dirección de Reparación, así como por un(a) delegado(a) de la Subdirección de participación, de la OAC, y en algunos casos, de cooperación internacional.
- Cuando la conmemoración sea con acciones en territorio, el equipo de enlaces nacionales psicosociales de la ruta individual tendrá a cargo el diligenciamiento en *onedrive* de la "Matriz\_ acciones en territorio" (**Ver anexo 5**). Este excel debe ser actualizado en línea, en tiempo real, por la o las personas delegadas del GEP. Allí se consignarán todas las propuestas recibidas, los nombres de las organizaciones de víctimas, las actividades propuestas, los datos de cada organización, el estado del requerimiento, la participación de mesas de víctimas, entre otras. Esta matriz debe tener limitado el acceso de personas, para evitar pérdidas de información. Siempre deben tener acceso el o la líder

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>5</b> de <b>14</b>

de profesionales psicosociales de ruta individual y el o la profesional misional responsable de la conmemoración.

- Para las conmemoraciones con acciones en territorio y con campaña en redes no será necesario diligenciar listado de asistencia, sin embargo, es necesario informar el N° de personas víctimas asistentes y caracterización de participantes de la conmemoración, en el formato "Informe detallado de actividades DR".
- Una vez realizada la última acción de cada conmemoración, las y los profesionales tanto de nivel territorial, como de nivel nacional responsables de las mismas, tendrán un tiempo máximo de dos semanas (10 días hábiles), para hacer el respectivo cargue de los informes en MAARIV, con todos los soportes correspondientes.
- El Grupo de Enfoque Psicosocial podrá solicitar, en el momento en que se requiera, información o informes que den cuenta del cumplimiento del procedimiento a otros grupos asociados al mismo.


## **ABC DE LAS CONMEMORACIONES**

Con el fin de orientar el sentido reparador y las tres etapas que comprende la realización de una conmemoración (etapa previa o de preparación, durante el evento y el después), se debe tener en cuenta lo siguiente:

### **Sentido reparador de las conmemoraciones**

1. El espacio debe estar centrado en las víctimas, más que en las instituciones.
2. Toda la agenda debe concertarse con las organizaciones de víctimas, con el comité de impulso o grupo de apoyo, con el grupo de tejedores y tejedoras, con las mesas de participación y/o con víctimas relacionadas con la fecha a conmemorar.
3. El sentido de las conmemoraciones es el reconocimiento y la dignificación de las víctimas; estas aportan a la comprensión del conflicto y a la reconstrucción de la memoria histórica, al tiempo que hacen un llamado a la no repetición.
4. En la ruta individual, las fechas de las conmemoraciones ya están institucionalizadas, en ese caso uno de los objetivos es generar un posicionamiento de estas en la ciudadanía. Ejemplo: 9 de abril Día nacional por la memoria y la solidaridad por las víctimas del conflicto armado. En la ruta colectiva, las conmemoraciones están establecidas en los PIRC (Plan Integral de Reparación Colectiva). Debe tenerse en cuenta que éstas aportan a la dignificación del buen nombre de las víctimas y sus familiares, la reconstrucción y pedagogía social de la memoria histórica, a la vez que buscan la desestigmatización de las comunidades, aportando a la reconciliación y construcción de paz.

### **Etapas previas o de preparación de las conmemoraciones**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>6</b> de <b>14</b>

## 0. Articulación

- A. En el equipo: Siempre debe haber una persona responsable de cada conmemoración, trabajando articuladamente con el enlace nacional de colectiva.
  - B. Interna: revisar en cada conmemoración qué otras áreas de la entidad están involucradas: participación, DGI, cooperación internacional, OAC, etc.
  - C. Externa: articular con los entes territoriales que participen en la conmemoración.
1. Es importante concertar el evento con las víctimas. Este paso puede tomar entre 1 y 3 encuentros máximo. En cada encuentro se hará un acta.
  2. Como resultado de la concertación se elabora la agenda<sup>2</sup> de actividades. Ese día se diligencia el acta de concertación, firmada por el Comité de Impulso y los participantes.
  3. La agenda debe ser validada por el comité de impulso y el enlace nacional a cargo, desde la subdirección de reparación colectiva.
  4. Se sugiere solicitar el cubrimiento y difusión de la conmemoración con el enlace territorial de la OAC.
  5. Cuando aplique, gestionar la consecución del espacio donde se llevará a cabo la conmemoración: usualmente esto lo hace el operador, pero la persona responsable de la conmemoración realiza las cartas institucionales solicitando los respectivos permisos.
  6. Si se requiere de espacios físicos, es importante tener en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional, para prevención del contagio de COVID 19.
  7. Realizar el montaje: para ello, la persona encargada debe haber diligenciado previamente el requerimiento logístico.

### **En el evento**


1. Cumplimiento de la agenda acordada. Tener en cuenta el protocolo de Bioseguridad de la Unidad para las víctimas.
2. Distribución de alimentación y/o refrigerios
3. Entrega de materiales para las acciones simbólicas definidas
4. Diligenciamiento de auxilios de transporte (en caso de ser autorizado)
5. Coordinación con el equipo de comunicaciones para el cubrimiento y registro de la actividad.

### **Después del evento**

1. Desmontaje


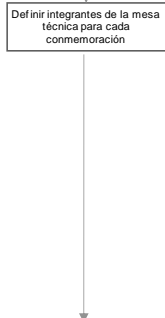
---


<sup>2</sup> Se concertará de acuerdo con el presupuesto asignado para la conmemoración.

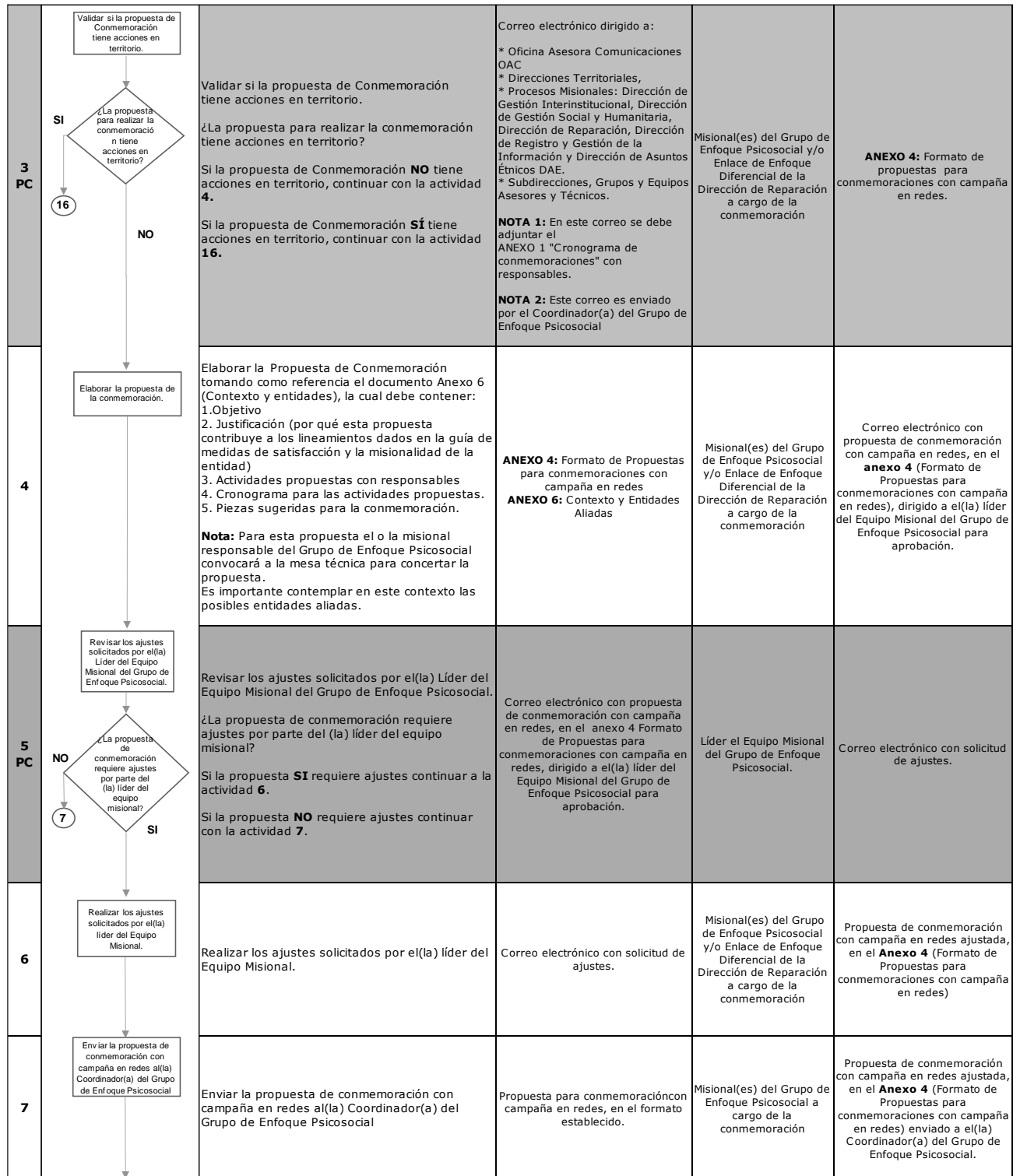
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: 7 de 14

2. Realizar reunión de evaluación con el comité de impulso y levantar acta de implementación de acción cuando corresponda.
3. Cargue de información al MAARIV, hasta máximo una semana después de la conmemoración.


## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

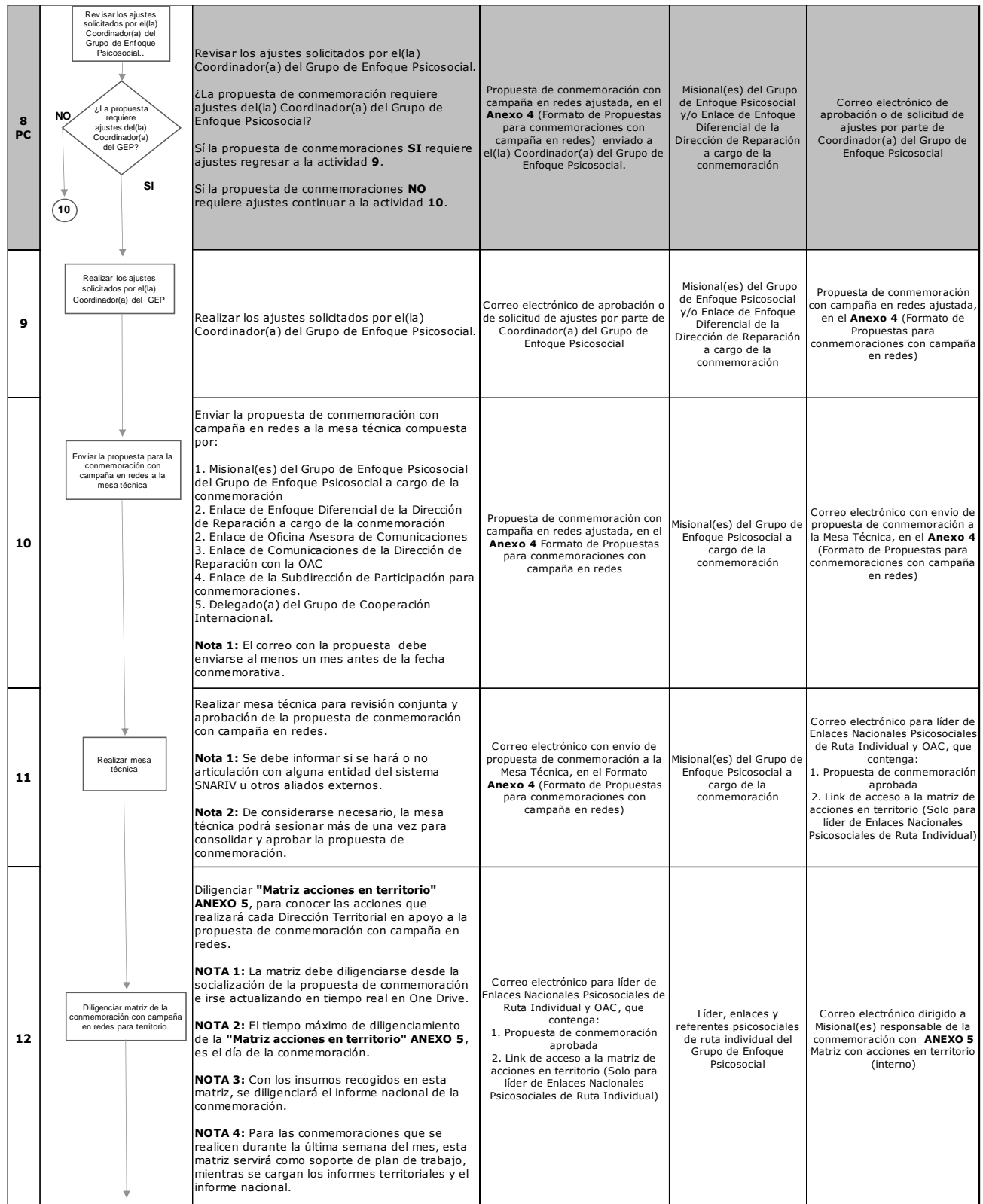
N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		<p>Realizar la priorización anual de conmemoraciones por parte de la Unidad para las Víctimas, las cuales pueden ser establecidas nacional o internacionalmente o pueden ser iniciativas de víctimas u organizaciones de víctimas. Estas conmemoraciones podrán ser con acciones en territorio o con campaña en redes.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La definición de conmemoraciones con acciones en territorio y con campaña en redes se define en el primer trimestre de cada año.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Los criterios de selección son: 1. Conmemoraciones que son ordenadas por la ley colombiana. 2. Conmemoraciones que siendo fechas internacionales o nacionales (y aunque no estén ordenadas por ley), se relacionan directamente con la misionalidad de la Unidad para las Víctimas.</p>	Correo electrónico de citación a reunión de planeación anual de conmemoraciones	Subdirección General y Coordinador(a) Grupo de Enfoque Psicosocial Oficina Asesora Jurídica	<p><b>ANEXO 1.</b> Cronograma Conmemoraciones</p> <p><b>ANEXO 2.</b> Cronograma Conmemoraciones Responsables</p>
2		<p>Definir y delegar las personas del Grupo de Enfoque Psicosocial, Subdirección de Participación de nivel nacional y del Grupo de Cooperación Internacional, que estarán a cargo de cada conmemoración, según cronograma. Estas personas integrarán <b>la mesa técnica.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Tener presente que si la conmemoración implica articulación de algún actor externo se debe contar con algún delegado(a) de la DGI o Subdirección General.</p>	Cuadro de cronograma anual de conmemoraciones	Coordinador(a) Grupo de Enfoque Psicosocial, Subdirección de Participación y Coordinador(a) del Grupo de Cooperación Internacional	<p>Correo electrónico dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Oficina Asesora Comunicaciones OAC</li> <li>* Direcciones Territoriales,</li> <li>* Procesos Misionales: Dirección de Gestión Interinstitucional, Dirección de Gestión Social y Humanitaria, Dirección de Reparación, Dirección de Registro y Gestión de la Información y Dirección de Asuntos Étnicos DAE.</li> <li>* Subdirecciones, Grupos y Equipos Asesores y Técnicos.</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> En este correo se debe adjuntar el <b>ANEXO 1</b> (Cronograma Conmemoraciones)</p> <p><b>NOTA 2:</b> Este correo es enviado por el Coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 02
	<b>PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES</b>	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>8</b> de <b>14</b>






 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: 9 de 14



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 02
	<b>PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES</b>	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>10</b> de <b>14</b>

<b>13</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">         Producir y/o gestionar insumos técnicos para la estrategia de comunicación de la conmemoración.       </div>	<p>Producir y/o gestionar insumos técnicos para la generación de piezas comunicativas que contribuyan a la estrategia de comunicación, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cifras de atención, asistencia y reparación a víctimas requeridas.</li> <li>2. Palabras para línea de mensaje institucional directivo y/o territorial</li> <li>3. Textos para comunicados de prensa</li> <li>4. Guiones para actores externos</li> <li>5. Orientaciones técnicas de abordaje a víctimas</li> <li>6. Gestión de material gráfico y audiovisual</li> <li>7. Redacción de textos cortos para piezas comunicativas</li> <li>8. Otras</li> </ol>	<p>Correo electrónico dirigido a líder de Enlaces Nacionales Psicosociales de Ruta Individual, con definición de piezas gráficas y/o audiovisuales para la conmemoración.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial</p>	<p>Correo electrónico con insumos técnicos de la conmemoración con campaña en redes, dirigido a la OAC</p>
<b>14</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">         Revisar las piezas gráficas, visuales y audiovisuales elaboradas por la OAC       </div>	<p>Revisar y aprobar las piezas gráficas, visuales y/o audiovisuales remitidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).</p> <p><b>NOTA 1:</b> Al elaboración y difundir las piezas gráficas visuales y audiovisuales, se debe tener en cuenta el enfoque diferencial y de género y propender por la accesibilidad universal.</p>	<p>Correo electrónico con insumos técnicos de la conmemoración con campaña en redes, dirigido a la OAC</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial</p>	<p>Correo electrónico con aprobación de piezas gráficas y/o audiovisuales para la conmemoración, dirigido a la OAC.</p>
<b>15</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">         Implementar la estrategia de comunicaciones       </div>	<p>Implementar la estrategia de comunicaciones en la(s) fecha(s) de la conmemoración con campaña y redes y continuar con la actividad <b>28</b>.</p>	<p>Correo electrónico con aprobación de piezas gráficas y/o audiovisuales para la conmemoración, dirigido a la OAC.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial</p>	<p>Piezas gráficas en redes sociales y en la página de la Unidad para las víctimas y en páginas de entidades aliadas (si es el caso)</p>
<b>16</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">         Elaborar la propuesta de la conmemoración de impacto nacional.       </div>	<p>Elaborar la Propuesta de Conmemoración de impacto nacional, tomando como referencia el documento "<b>Contexto y entidades</b>" anexo 6, la cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivo</li> <li>2. Justificación (porqué esta propuesta contribuye a los lineamientos dados en la guía de medidas de satisfacción y la misionalidad de la entidad).</li> <li>3. Actividades propuestas con responsables.</li> <li>4. Cronograma para las actividades propuestas.</li> <li>5. Piezas sugeridas para la conmemoración.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> El(la) coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial dará el lineamiento sobre la ejecución de recursos en territorio.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para esta propuesta el(la) responsable del Grupo de Enfoque Psicosocial convocará a la mesa técnica para crear la propuesta. Es importante contemplar las posibles entidades aliadas. Ver documento Anexo 6 "Contexto y entidades"</p> <p><b>Nota 3:</b> Tenga en cuenta realizar esta propuesta en el "<b>Formato de propuestas acciones en territorio</b>" Anexo 3.</p> <p><b>Nota 4:</b> De considerarse necesario, la mesa técnica podrá sesionar más de una vez para consolidar y aprobar la propuesta de conmemoración.</p>	<p>Correo electrónico dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Oficina Asesora Comunicaciones OAC</li> <li>* Direcciones Territoriales,</li> <li>* Procesos Misionales: Dirección de Gestión Interinstitucional, Dirección de Gestión Social y Humanitaria, Dirección de Reparación, Dirección de Registro y Gestión de la Información y Dirección de Asuntos Étnicos DAE.</li> <li>* Subdirecciones, Grupos y Equipos Asesores y Técnicos.</li> <li>* Contexto y entidades "anexo 6</li> <li>* Formato de propuestas acciones en territorio" Anexo 3.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración</li> <li>2. Enlace de Enfoque Diferencial de la Dirección de Reparación a cargo de la conmemoración</li> <li>3. Enlace de Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>4. Enlace de la Subdirección de Participación para conmemoraciones.</li> <li>5. Delegado(a) del Grupo de Cooperación Internacional.</li> </ol>	<p>Correo electrónico con propuesta de conmemoración con campaña en redes en el formato anexo 4, dirigido a el(la) líder del Equipo Misional y coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial para aprobación.</p>
<b>17</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">         Realizar los ajustes solicitados por el(la) líder del Equipo Misional y coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial para aprobación.       </div>	<p>Realizar los ajustes solicitados por el(la) líder del Equipo Misional y coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial para aprobación.</p>	<p>Correo electrónico con propuesta de conmemoración con campaña en redes en el formato anexo 4, dirigido a el(la) líder del Equipo Misional y coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial para aprobación.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>	<p>Correo para Coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial con la propuesta de conmemoración aprobada y proyección de correo para Direcciones Territoriales.</p>


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: 400.08.08-32
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>		Versión: 02
	<b>PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES</b>		Fecha: 07/07/2021 Página: <b>11</b> de <b>14</b>

<b>18</b>	<p>Socializar la propuesta de conmemoración y el cronograma de fechas con DT.</p>	<p>Socializar la propuesta de conmemoración de impacto nacional y el cronograma de fechas para envío de propuestas de territorio y requerimientos logísticos, con las Dt´s.</p>	<p>Correo para Coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial con propuesta de conmemoración aprobada y proyección de correo para Direcciones Territoriales.</p>	<p>Coordinador(a) del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>	<p>Correo para Direcciones Territoriales, con propuesta de conmemoración aprobada y cronograma de fechas para envío de propuestas y requerimientos.</p>
<b>19</b>	<p>Socializar la propuesta de conmemoración aprobada con OAC.</p>	<p>Socializar la propuesta de conmemoración de impacto nacional aprobada, con la Oficina Asesora de Comunicaciones. (OAC) Continuar con la actividad <b>25</b>.</p>	<p>Correo para Direcciones Territoriales, con propuesta de conmemoración aprobada y cronograma de fechas para envío de propuestas y requerimientos.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>	<p>Correo para OAC con conmemoración aprobada.</p>
<b>20</b>	<p>Invitar a organizaciones y mesas de víctimas a presentar iniciativas de conmemoración.</p>	<p>Invitar a las organizaciones de víctimas y mesas departamentales de participación efectiva de víctimas a presentar iniciativas de conmemoración con acciones en territorio.</p>	<p>Propuesta de conmemoración con acciones en territorio aprobada..</p>	<p>Directores(as) territoriales con apoyo de Psicosociales de planta en territorio.</p>	<p>Correo con invitación a organizaciones y mesas departamentales de víctimas.</p>
<b>21</b>	<p>Seleccionar la(s) iniciativa(s) de conmemoración que se apoyarán desde cada Dt.</p>	<p>Seleccionar y socializar la(s) iniciativa(s) de conmemoración que se apoyarán desde cada Dt.</p>	<p>Propuesta de conmemoración con acciones en territorio aprobada.</p>	<p>Directores(as) territoriales con apoyo de Psicosociales de planta en territorio.</p>	<p>Correo electrónico dirigido a Líder de Enlaces Nacionales Psicosociales de Ruta Individual; y Misional responsable de Conmemoración.</p>
<b>22</b>	<p>Diligenciar la matriz de "Matriz acciones en territorio"</p>	<p>Diligenciar la matriz de "<b>Matriz acciones en territorio</b>" <b>ANEXO 5</b>, con la(s) iniciativa(s) de conmemoración que realizará cada DT, y enviar correo electrónico dirigido al(la) misional responsable de la conmemoración.</p>	<p>Correo electrónico dirigido a Líder de Enlaces Nacionales Psicosociales de Ruta Individual; y Misional responsable de Conmemoración. <b>ANEXO 5</b> Matriz con acciones en territorio (Interno) (<b>ANEXO 3</b>) Formato De Conmemoraciones Con Acciones En Territorio.</p>	<p>Líder, referentes y enlaces psicosociales de ruta individual.</p>	<p>Correo electrónico con link de acceso a <b>ANEXO 5</b> Matriz con acciones en territorio (Interno), y adjunto <b>ANEXO 3</b> Formato De Conmemoraciones Con Acciones En Territorio.</p>
<b>23</b>	<p>Enviar comentarios/alertas para la conmemoración con acciones en territorio</p>	<p>Enviar comentarios/alertas a líder de enlaces nacionales psicosociales de ruta individual sobre las iniciativas de conmemoración con acciones en territorio.</p>	<p>Correo electrónico con link de acceso a <b>ANEXO 5</b> Matriz con acciones en territorio, y adjunto (<b>ANEXO 3</b>) Formato De Conmemoraciones Con Acciones En Territorio.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración.</p>	<p>Correo electrónico con comentarios/alertas a líder de enlaces nacionales psicosociales de ruta individual.</p>
<b>24</b>	<p>Realizar requerimientos para las iniciativas de la conmemoración con acciones en territorio</p>	<p>Realizar requerimientos para las iniciativas de conmemoración con acciones en territorio y enviar correo electrónico dirigido a profesional transversal encargado de gestión de requerimientos. Continuar con la actividad <b>28</b>.</p>	<p>Correo electrónico de aprobación con comentarios/alertas a líder de enlaces nacionales psicosociales de ruta individual.</p>	<p>Referentes y enlaces psicosociales de ruta individual. Profesional transversal encargado de gestión de requerimientos.</p>	<p>Correo electrónico con requerimientos dirigido a profesional transversal encargado de gestión de requerimientos.</p>
<b>25</b>	<p>Realizar reunión con la (OAC) para revisión de piezas de la Estrategia de Comunicación.</p>	<p>Realizar reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) para revisión de piezas de la Estrategia de Comunicación.</p>	<p>Correo electrónico con citación a reunión OAC.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración.</p>	<p>Correo electrónico a OAC con OK aprobación de piezas.</p>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>12</b> de <b>14</b>

26	<p>Realizar una reunión con Entidades Aliadas de orden territorial, nacional y/o internacional, para socializar la propuesta de conmemoración</p>	<p>Realizar una reunión con Entidades Aliadas de orden territorial, nacional y/o internacional, para socializar la propuesta de conmemoración de impacto nacional y la Estrategia de Comunicación, para invitarles a participar en la conmemoración.</p> <p><b>Nota:</b> En el caso que se pretenda invitar a un organismo internacional, se informará al Grupo de Cooperación internacional de la Unidad para las Víctimas, para que ellos realicen la gestión.</p>	<p>Correo electrónico de Invitación a las Entidades Aliadas.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración.</p>	<p>Correo electrónico con compromisos.</p>
27	<p>Implementar la conmemoración de impacto nacional y las conmemoraciones con acciones en territorio.</p>	<p>Implementar la conmemoración de impacto nacional y las conmemoraciones con acciones en territorio.</p> <p><b>Nota 1:</b> Siempre se llenará formato de asistencia. Cuando el N° de víctimas sea menor a 50, se realizará el cargue individual de los asistentes a MAARIV. Cuando el listado tenga más de 50 víctimas, se escaneará el formato, y éste se subirá al MAARIV, sin realizar el cargue individual de los asistentes.</p> <p><b>Nota 2:</b> Cuando a la conmemoración no asista ningún representante de la Unidad, se realizará el cargue del listado de asistencia del operador logístico.</p>	<p>Requerimientos aprobados</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración y Líder, referentes y enlaces psicosociales de ruta individual.</p>	<p><b>Anexo 7</b> (Informe detallado de actividades DR )</p>
28	<p>Realizar informe Detallado del desarrollo de la Conmemoración</p>	<p>Realizar informe Detallado del desarrollo de la Conmemoración y Continuar con la actividad <b>33</b></p>	<p><b>Anexo 7</b> (Informe detallado de actividades DR )</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración y Líder, referentes y enlaces psicosociales de ruta individual.</p>	<p><b>Anexo 7</b> (Informe detallado de actividades DR ) Registro audio-visual.</p>
29	<p>Realizar el informe nacional de la conmemoración, consolidando los insumos de territorio.</p>	<p>Realizar el informe nacional de la conmemoración, consolidando los insumos de territorio.</p>	<p><b>Anexo 7</b> (Informe detallado de actividades DR ) Registro audio-visual.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración.</p>	<p>Informe Nacional de la conmemoración.</p>
30	<p>Enviar Informe de la conmemoración de impacto nacional, a el o la verificadora de calidad del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>	<p>Enviar Informe de la conmemoración de impacto nacional, a el o la verificadora de calidad del Grupo de Enfoque Psicosocial.</p>	<p>Informe Nacional de la conmemoración.</p>	<p>Verificador(a) de calidad del Grupo Enfoque psicosocial.</p>	<p>Correo electrónico de él o la verificador(a) de calidad con la validación del informe.</p>
31 PC	<p>Revisar el informe de conmemoración de impacto nacional.</p> <p>¿El informe fue aprobado?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>33</p>	<p>Revisar el informe de conmemoración de impacto nacional.</p> <p>¿El informe de conmemoración de impacto nacional fue aprobado?</p> <p>Si el informe <b>SI</b> es aprobado, continuar al paso <b>33</b>.</p> <p>Si el informe <b>NO</b> fue aprobado, por favor hacer los ajustes y regresar al paso <b>32</b>.</p>	<p>Correo electrónico de él o la verificador(a) de calidad con la revisión del informe.</p>	<p>Verificador(a) de calidad del Grupo Enfoque psicosocial.</p>	<p>Informe Nacional de la conmemoración.</p>
32	<p>Realizar ajustes requeridos al informe de conmemoración</p> <p>30</p>	<p>Realizar ajustes requeridos al informe de conmemoración de impacto nacional y continuar con la actividad <b>30</b>.</p>	<p>Informe Nacional de la conmemoración.</p>	<p>Misional(es) del Grupo de Enfoque Psicosocial a cargo de la conmemoración y Líder, referentes y enlaces psicosociales de ruta individual.</p>	<p>Informe Nacional de la conmemoración ajustado</p>



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 400.08.08-32
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE CONMEMORACIONES	Fecha: 07/07/2021 Página: <b>14</b> de <b>14</b>

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/06/2020	Creación del Procedimiento de Conmemoraciones.
V2	07/07/2021	Actualización de las acciones y salidas del procedimiento.